



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCION JEFATURAL N° 105 -2013-SUNARP/ZR.IV-JEF.

Iquitos, 11 de octubre del 2013.

**VISTO:** El Memorando N° 081-2013-SUNARP/ZR.IV-GAF-PERS del 09.10.2013.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo refiere el documento del visto, la Gerente Registral María Isabel Vásquez Villacorta hará uso físico de sus vacaciones pendientes, por el lapso total de 20 días, distribuidos en tres etapas, siendo la primera de 7 días: del 14 al 20 de octubre del 2013;



Que, teniendo en cuenta la circunstancia descrita en el párrafo precedente, y dado a la propuesta de la Gerente Registral respecto al uso físico de sus vacaciones pendientes de 20 días a ser realizada en tres etapas, mediante la presente se dispone que el goce físico de la primera etapa que corresponde a 7 días, del 14 al 20 de octubre del 2013;

Que, en ese sentido es necesario se efectúe el encargo de funciones de la Gerencia Registral a la Asesora Legal GRACIELA SANCHEZ CULQUI, por 7 días comprendidos del 14 al 20 de octubre del presente año 2013, con el fin de continuar con el normal desarrollo funcional inherente a la Gerencia Registral de la Zona Registral N° IV Sede Iquitos;



Que, de acuerdo a lo establecido en los artículos 73° y 74° del Reglamento Interno de Trabajo de la SUNARP, aprobado por Resolución N° 096-2012-SUNARP/SN, mediante encargatura se asignan temporalmente funciones distintas a las que originalmente le corresponde al cargo que desempeña un trabajador.

De conformidad con la Autonomía Económica y Administrativa contenida en el Artículo 4° de la Ley N° 26366, así como estando a las atribuciones señaladas en el inciso p) del artículo 32° del Estatuto de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado por el Resolución Suprema N° 135-2002-JUS, concordante con las funciones y



PERÚ

Ministerio  
de Justicia

Superintendencia Nacional  
de los Registros Públicos-SUNARP

atribuciones prescritas en el inciso r) del artículo 86° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Suprema N° 139-2002-JUS.

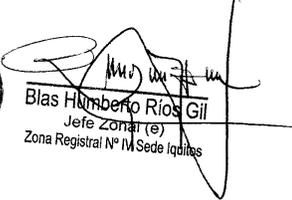
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENCARGAR las funciones inherentes a la Gerencia Registral de la Zona Registral N° IV - Sede Iquitos, a la Asesora Legal, GRACIELA SÁNCHEZ CULQUI, a partir del 14 al 20 de octubre del presente año 2013, por las consideraciones expuestas.

**ARTICULO SEGUNDO:** DISPONER, que la Gerencia de Administración y Finanzas de la Zona Registral N° IV- Sede Iquitos, implemente las acciones administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



  
Blas Humberto Ríos Gil  
Jefe Zona (e)  
Zona Registral N° IV Sede Iquitos

Distrib.:GR/AL/Arch.

2 de 2